

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORPORATIVOS DE RESOLUCIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS), ASIGNACIÓN DINÁMICA DE DIRECCIONAMIENTO IP (DHCP) Y GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO IP (IPAM) PARA LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CON SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA

Vista la propuesta de adjudicación del expediente 212/2017, para la contratación mixta de referencia, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Por Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de 25 de agosto de 2017, se acordó la iniciación del expediente 212/2017, para la contratación del servicio de referencia, por un presupuesto total de 72.600,00 €.

SEGUNDO.-Por Resolución de 22 de septiembre de 2017 del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud, se aprobó el citado expediente y el gasto correspondiente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, determinándose en la misma la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado, en virtud de lo previsto en el artículo 170 d), del Texto Refundido de Ley de Contratos del Estado.

TERCERO.- Mediante escritos de 22 de septiembre de 2017 el Servicio de Contratación invitó a las empresas ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L, DIMENSION DATA SPAIN S.L, SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA, a presentar oferta a dicho expediente, las cuales han presentado oferta dentro del plazo establecido.

CUARTO.- El Jefe del servicio de Comunicaciones y Seguridad de la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, ha emitido informe en el que indica que *"con fecha 4 de octubre de 2017 se invita a las empresas a los actos de negociación que tuvieron lugar el día 5 de octubre de 2017". En dichos actos las empresas DIMENSION DATA SPAIN S.L, SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGIA SA, manifiestan no poder presentar nuevas mejoras. Por su parte, la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L presenta una mejora económica de 909,69 euros sin IVA sobre el precio presentado en su oferta, por lo que el precio final ofertado para la totalidad del expediente asciende a 50.495,06 euros* y concluye que dicha empresa *"acepta en su oferta las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cláusulas administrativas particulares incorporando como mejora técnica la posibilidad de integración con servidores DNS de Microsoft y, tras el acto de negociación, presentado la mejor oferta económica, siendo la oferta de la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.L la más ventajosa de las ofertas presentadas"*.

QUINTO.- El Servicio de Contratación, tras examinar la documentación administrativa presentada por dicha empresa, ha comprobado que reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información propone la adjudicación de este procedimiento negociado a la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.A.

1



Pso. de Zorrilla, 1 - 47007 Valladolid. Tel.: 983 328 000 - Fax: 983 418 856



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641B776D31A843D17717B - Fecha Copia: 27/10/2017 14:28:22

Firmado en Valladolid por:

El PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-10-27 14:07:32, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

SEXTO.- Por el Servicio de Contratación se le ha requerido a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la misma ha sido presentada en plazo.

SEPTIMO.- La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación con fecha 27 de octubre de 2017

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 31 de la Ley 8/2010 de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, es competente para la adjudicación de este contrato el Presidente de la Gerencia Regional de Salud.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del TRLCSP, en el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 151 del mencionado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación

RESUELVO

1º.- Adjudicar la contratación mixta del suministro e instalación de una infraestructura para la supervisión unificada de rendimiento de redes y aplicaciones para la Gerencia Regional de Salud, así como los servicios profesionales necesarios para su instalación configuración y puesta en marcha y los servicios de mantenimiento con soporte de la infraestructura a la empresa ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA S.A por un importe de adjudicación de 50.495,06€, más un importe de IVA-21%- de 10.603,96 €, siendo el importe total de adjudicación 61.099,02 €, tal como se detalla a continuación:

2



Pso. de Zorrilla, 1 - 47007 Valladolid. Tel.: 983 328 000 - Fax: 983 418 856



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641B776D31A843D17717B - Fecha Copia: 27/10/2017 14:28:22

Firmado en Valladolid por:

El PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-10-27 14:07:32, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

AÑO	CONCEPTO	Importe (€)	Cuantía 21% IVA (€)	Importe TOTAL (€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2017	suministro e instalación de la infraestructura	44.750,71	9.397,65	54.148,36	05.22.491A02.627.00.0
2018	mantenimiento con soporte de la infraestructura	5.744,35	1.206,31	6.950,66	05.22.312A02.216.00.0
TOTAL		50.495,06	10.603,96	61.099,02	

2º.- Formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente aquel en que se reciba la notificación de esta adjudicación.

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP y en el artículo art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución , que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

